



MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
INDEPENDENCIA 123

PTO VALLARTA CENTRO MEX 041
48300 PUERTO VALLARTA JA

Periodo	Del 01/11/2022 al 30/11/2022
Días del Periodo	30
Fecha de Corte	30/11/2022
No. de Contrato	2053585387
Cuenta Asociada	0191502565
No. de Cliente	93505479
R.F.C.	MPV1806054D2

EJECUTIVO: FERNANDO HERNANDEZ MEJIA
SUCURSAL: 1833 EMPRESAS Y GOBIERNO PUERTO VALLARTA
DIRECCION: BLVD. FRANCISCO MEDINA
ASCENCIO 1740
OLIMPICA JA MEX
PLAZA: 697 PUERTO VALLARTA
TELEFONO: (322)2226969

YA SABES QUE VAS A HACER CON TU AGUINALDO?
PONLO A TRABAJAR Y PODRIA CRECER, BUSCA QUE
LA INVERSION SE ALINEE A TU META Y EXPERIENCIA
EN APP BBVA.

MONEDA NACIONAL

Mes Anterior			Mes Actual					
NUMERO DE TITULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO	NUMERO DE TITULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO	SALDO PROMEDIO	COSTO PROMEDIO	% PARTICIP
BBVAGOB NC	00							
262,028	56.421292	14,783,958.30	262,028	56.851113	14,896,583.43	14,835,189.29	55.300271	100.00
TOTALES		14,783,958.30			14,896,583.43			

Rendimiento del Periodo

RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIÓN (+)	0.76%
RENDIMIENTO NETO DE LA CARTERA DE INVERSIÓN (+)	0.76%

(+) El cálculo del rendimiento es realizado de acuerdo a lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Rendimiento Neto Historico de la Cartera de Inversión

OCT	2022	0.72%
SEP	2022	0.67%
AGO	2022	0.65%
JUL	2022	0.61%
JUN	2022	0.54%
MAY	2022	0.51%
ABR	2022	0.50%
MAR	2022	0.47%
FEB	2022	0.40%
ENE	2022	0.39%
DIC	2021	0.49%

Para mayor información referente a las comisiones y gastos de intermediación, por servicios y administrativos cobrados al cliente, así como el Impuesto Sobre la Renta Retenido, incluyendo la forma de cálculo y el monto de éstos como proporción del valor de la cartera de inversión, favor de ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta. Todas las operaciones y sus valuaciones, las comisiones y gastos de intermediación, por servicios y administrativos cobrados al cliente, así como el Impuesto Sobre la Renta Retenido, se encuentran expresados en pesos mexicanos.

**DESCRIPCION DE CALIFICACION EN ESCALA HOMOGENEA
 CALIDAD DE LOS ACTIVOS Y ADMON RIESGO DE
 MERCADO**

AAA	SOBRESALIENTE	1	EXTREMADAMENTE BAJO
AA	ALTO	2	BAJO
A	BUENO	3	BAJO MODERADO
BBB	ACEPTABLE	4	MODERADO
BB	BAJO	5	MODERADO ALTO

EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA CNBV, DAMOS A CONOCER

LAS CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE LOS FONDOS

DE INVERSION BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.

Fondo	Escala Homogénea	Escala de MOODY'S	Clasificación
BBVAGOB	AAA/1	AAA-BF.MX/MR1	CORTO PLAZO ESP EN GUBERNAMENT

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Folio Fiscal

D61E251A-F3BD-41B0-A706-8B6769C7F550

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

d0mMjUwOsxr9aQmzgzCasna5LBPmJKhDqHiAnB4LI1m52LM50q3DmfWtEsNvk6beDs/jWvhy15YYVP5+dZT0Fgfhxe5Q+QvB/kMrpUcTkrRjH1eGIU16XjZMo1YvPst5ShlnDz4Jqldo524EZB3vi8IW9mFnTS/+MzCVvvpYnL5OzwipR9Qn6V+CwSMyXWziWHisPORNZXn1LngMaPtF/W8oJuCyP16CsAH57/x9nekn4Z4tJ6ovrTRKiK4j9yMujtm/1pXluS5oxnisCfcj7e4alYm/l9pRgWcixi+DAuu73gDQxJbevVoQ5s9LB5uzjvh2SAHu4NXYprkQ1Ug==

Sello del SAT:

EB7w98kk8+wY7mvzERqBWWzPVtaz4j2LjPE/RMblAc7MKG9ybDZ4ZeexHX0Kk86K0V6mT7wRKjr/UwjwMLRjxKJazOUC0WKPbMuhJwxssiJOphi0ROzHn/bsB9HrRBzDPU2/tyO8kmgc8Q+LH6PIKWqVOJ/id2audyo+cYXfZlhlv1rvyfkFM6boFu9QG+QUw67cDa1D5InMzDTfG4eXez8PVsDnKYxC8aeojxVS6vejCMpsnhSh/mmzaJbf2sETgMwcG0L0fUowDzpuq6T1kc8+YzVwoup4XVnQwDfdpTXQ/y7GQjBz1rgXH6+cDhSLwtO/SZ08233W4NTTL5RLpw==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y Hora de Certificación: 2022-12-02T09:45:10

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D61E251A-F3BD-41B0-A706-8B6769C7F550|2022-12-02T09:45:10|d0mMjUwOsxr9aQmzgzCasna5LBPmJKhDqHiAnB4LI1m52LM50q3DmfWtEsNvk6beDs/jWvhy15YYVP5+dZT0Fgfhxe5Q+QvB/kMrpUcTkrRjH1eGIU16XjZMo1YvPst5ShlnDz4Jqldo524EZB3vi8IW9mFnTS/+MzCVvvpYnL5OzwipR9Qn6V+CwSMyXWziWHisPORNZXn1LngMaPtF/W8oJuCyP16CsAH57/x9nekn4Z4tJ6ovrTRKiK4j9yMujtm/1pXluS5oxnisCfcj7e4alYm/l9pRgWcixi+DAuu73gDQxJbevVoQ5s9LB5uzjvh2SAHu4NXYprkQ1Ug==|00001000000508164369||

Emitido en
Ciudad de México, México a 2 de Diciembre del 2022 a las 03:43:01

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo electrónico XML correspondiente a este documento, accediendo a www.bbva.mx



Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Tiene 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999.

Las inversiones en acciones de fondos de inversión señaladas no garantizan rendimientos futuros, ni sus sociedades operadoras son responsables de las pérdidas que el inversionista pueda sufrir como consecuencia de dichas inversiones o asumen el riesgo de las variaciones en el diferencial del precio a favor de los clientes.

De acuerdo con el art. 14 de la Ley de Fondos de Inversión, ponemos a su disposición en www.bbva.mx la siguiente información:

- * Número de acciones en circulación
- * Porcentaje y concepto de las comisiones cobradas
- * Porcentaje de tenencia accionaria máxima
- * Prospectos, información y avisos generales
- * Lista de activos que conforman las carteras de los Fondos de Inversión
- * Avisos referentes al cambio de régimen de inversión y adquisición de acciones propias

Hacemos constar que se ha retenido el impuesto sobre la renta en los términos de los artículos 54, 87 y 88 de la ley en vigor, el cuál será acreditable contra los pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados de las inversiones en el fondo de inversión.